



"2020, AÑO DE LAURA MENDEZ DE CUENCA, EMBLEMA DE LA MUJER MEXIQUENSE"

Almoloya de Juárez, México a 20 de agosto de 2020
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Oficio No. UTAJ/118/SAI/2020.

**CIUDADANO SOLICITANTE
PRESENTE.**

Por el presente me permito informarle a Usted que de acuerdo a su solicitud de información, mediante el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), de fecha 27 de mayo del año 2020 y con número de folio 00100/ALMOJU/IP/2020, y que literalmente refiere lo siguiente:

"Quisiera saber si los policías que laboran en la secretaría de seguridad, dirección de seguridad pública o policía preventiva municipal cuentan con seguro de vida. De contar con seguro de vida, también me gustaría saber (1) cuánto gasta al año la corporación policial municipal en seguros de vida y (2) cuál es el costo anual por policía, (3) si un policía muere, cuánto debe pagar el municipio a la familia del oficial y cuánto paga la aseguradora". (SIC)

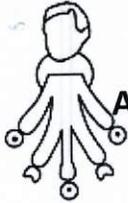
Por lo anterior se adjunta la información requerida del servidor público habilitado: de la Tesorería Municipal

De igual manera y con fundamento en los artículos 176, 177, 178, 179 y demás relativos y aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se hace de su conocimiento el derecho que tiene para interponer el recurso de revisión en contra de la presente, en un término de 15 días hábiles a partir de la notificación de la misma.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted.

A T E N T A M E N T E

**P.M.A.F. MA. DE LOURDES REYES CARRILLO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**



Ayuntamiento de
Almoloya de Juárez
2019-2021



2020 "AÑO DE LAURA MÉNDEZ DE CUENCA; EMBLEMA DE LA MUJER MEXIQUENSE".



Almoloya de Juárez, México, a 24 de agosto de 2020
TESORERÍA MUNICIPAL
Oficio No. PMAJ/TM/AGPM/00433/2020
Asunto: Contestación a solicitud.

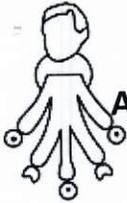
P.M.A.F. MARÍA DE LOURDES REYES CARRILLO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E

En atención al Oficio No. PM/UT/203/2020, recibido en fecha 01 de junio del año en curso y en seguimiento a la solicitud de información, mediante el Sistema de Acceso a la información Mexiquense (SAIMEX), con Número de folio: 00100/ALMOJU/IP/2020, signado a este Despacho de la Tesorería Municipal, mediante el cual solicitó lo siguiente:

DESCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD:

"...QUISIERA SABER SI LOS POLICIAS QUE LABORAN EN LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA O POLICIA PREVENTIVA MUNICIPAL CUENTAN CON SEGURO DE VIDA ..." (sic).

Al respecto, con fundamento a lo establecido en los artículos 4, 12 y 59, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se hace de su conocimiento que, después de realizar una búsqueda exhaustiva, se localizó que el personal adscrito a la Dirección de Seguridad Pública que labora en este Ayuntamiento, no cuenta con ese tipo de prestación, sin embargo



Ayuntamiento de
Almoloya de Juárez
2019-2021



2020 "AÑO DE LAURA MÉNDEZ DE CUENCA; EMBLEMA DE LA MUJER MEXIQUENSE".

el personal tienen el derecho de contratar el servicio y que el descuento le sea realizado vía nómina.

Derivado de lo anterior, los puntos 1, 2 y 3 dependen en particular de quien cuente con dicho servicio y de ser el caso, bajo los términos contratados.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LIC. ALFONSO GUILLERMO PICHARDO MENDOZA
Tesorero Municipal.